

# Dinero electrónico

Ley, Real Decreto y Directiva

Prólogo de  
IGNACIO ARROYO MARTÍNEZ  
Catedrático de Derecho Mercantil  
en la Universidad Autónoma de Barcelona.  
Abogado

The logo for 'tecnos' features the word in a stylized, lowercase font. Above the letter 'n', there is a graphic element consisting of a vertical line with a horizontal bar at the top, resembling a stylized '1' or a cursor. Below the 'o', there is a curved line that suggests a lowercase 'c' or a similar flourish.



## ÍNDICE SISTEMÁTICO

Prólogo .....	Pág.	9
§ 1. Ley 21/2011, de 26 de julio, de dinero electrónico .....		17
PREÁMBULO .....		17
Capítulo I. Disposiciones generales .....		23
Capítulo II. Régimen jurídico de las entidades de dinero electrónico .....		26
Capítulo III. Actividad transfronteriza de las entidades de dinero electrónico .....		43
Capítulo IV. Otras disposiciones relativas a las entidades de dinero electrónico .....		46
Capítulo V. Emisión y reembolso de dinero electrónico .....		47
Capítulo VI. Régimen de supervisión y sancionador de las entidades de dinero electrónico .....		49
DISPOSICIÓN TRANSITORIA .....		65
DISPOSICIÓN DEROGATORIA .....		69
DISPOSICIONES FINALES .....		70
§ 2. Real Decreto 778/2012, de 4 de mayo, de régimen jurídico de las entidades de dinero electrónico.....		81
[PREÁMBULO] .....		81
Capítulo I. Régimen jurídico de la creación de las entidades de dinero electrónico .....		88
Capítulo II. Actividad transfronteriza de las entidades de dinero electrónico .....		101
Capítulo III. Régimen de los agentes y delegación de funciones operativas .....		107
Capítulo IV. Requisitos de garantía, requerimientos de recursos propios .....		111
Capítulo V. Entidades de dinero electrónico híbridas y deber de constitución de una entidad de dinero electrónico separada .....		122

Capítulo VI.	Otras disposiciones relativas al régimen jurídico de la emisión de dinero electrónico y la prestación de servicios de pago prestados por entidades de dinero electrónico .....	125
Capítulo VII.	Régimen de supervisión y sancionador de las entidades de dinero electrónico .....	127
DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA .....		130
DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA .....		131
DISPOSICIONES FINALES .....		134
<b>§ 3.</b>	<b>Directiva 2009/110/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009</b> , sobre el acceso a la actividad de las entidades de dinero electrónico y su ejercicio, así como sobre la supervisión prudencial de dichas entidades, por la que se modifican las Directivas 2005/60/CE y 2006/48/CE y se deroga la Directiva 2000/46/CE (texto pertinente a efectos del EEE) .....	137
[PREÁMBULO] .....		137
TÍTULO I.	<i>Ámbito de aplicación y definiciones .....</i>	149
TÍTULO II.	<i>Condiciones para la actividad, el ejercicio y la supervisión prudencial de las entidades de dinero electrónico .....</i>	153
TÍTULO III.	<i>Emisión y reembolso de dinero electrónico .....</i>	182
TÍTULO IV.	<i>Disposiciones finales y medidas de aplicación .....</i>	184
<b>Índice analítico .....</b>		<b>191</b>